



BELLAVISTA  
confía en ti

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354-2021-MDB/AL

Bellavista, 20 de agosto del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 540-2019-MDB/AL, de fecha 02 de setiembre del 2019, se designó a la señora **MERY ANNE VELA TATAJE** el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** otorgada a la señora **MERY ANNE VELA TATAJE** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 20 de agosto del 2021, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ABOGADO EN JEFE ANTONIO MORENO CRUZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO  
ALCALDE

www.munibellavista.gob.pe  
Jr. Francisco Bolognesi 498 Bellavista - Callao - Perú  
Central Telefónica: 743 9696